

QUILLOTA 29 DIC. 2015

EXENTO N°: 0003064

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008465 / VISTOS: El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2015, la Orden de Trabajo N° 943 de fecha 26/03/2015, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

CECILIA ELIANA SILVA PIZARRO
8,651,491 5
6 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE C.R.A.
SECRETARIA
COLEGIO CUMBRES DE BOCO
01/03/2015 HASTA INDEFINIDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



ANEXO DE CONTRATO INDEFINIDO

En Quillota, 01 de Marzo de 2015, se acuerda aumentar en 6 horas cronológicas semanales de carácter INDEFINIDO, a Doña CECILIA ELIANA SILVA PIZARRO, R.U.T. N° 8.651.491-5, para realizar funciones como Asistente de CRA en el Colegio Cumbres de Boco, a contar del 01 de Marzo de 2015, con Cargo a los Fondos Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, quedando con una carga Horaria total de 44 horas cronológicas semanales.

La remuneración mensual imponible por las 44 horas será de:

Sueldo Base	\$ 257.887
Bienios Municipal	\$ 34.608
Bonificación Compensatoria	\$ 42.396
Planilla Suplementaria	\$ 35.990
<u>Incr. Variable Anual Ley 19.464</u>	<u>\$ 17.618</u>
Total	\$ 388.499

(Trecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos.)

Firman Conforme:


CECILIA ELIANA SILVA PIZARRO
RUT.: 8.651.491-5


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2015.-